



MERCOSUR/CMC/DEC. N° 20/23

**DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DERECHOS HUMANOS**

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Decisiones N° 40/04, 14/09, 15/15 y 01/22 del Consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que la Decisión CMC N° 15/15 establece que el Director Ejecutivo es el máximo responsable del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos (IPPDDHH).

Que el Director Ejecutivo del IPPDDHH es designado por el Consejo Mercado Común (CMC), a propuesta de la Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos del MERCOSUR (RAADDHH), por un periodo de dos años.

Que resulta necesario designar una nueva Directora Ejecutiva del IPPDDHH y la RAADDHH ya se ha manifestado favorablemente a la propuesta brasileña.

**EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN
DECIDE:**

Art. 1 - Designar a la Señora Andressa Caldas, de la República Federativa de Brasil, para el cargo de Directora Ejecutiva del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos (IPPDDHH), por un período de dos (2) años, a partir de 16 de febrero de 2024.

Art. 2 - Esta Decisión no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

LXIII CMC - Río de Janeiro, 06/XII/23.